

La imputación objetiva en Derecho penal

GÜNTHER JAKOBS

CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE BONN (ALEMANIA)

TRADUCCIÓN DE MANUEL CANCIO MELIÁ

La imputación objetiva en Derecho penal

Universidad Externado de Colombia
Centro de Investigaciones de Derecho Penal
y Filosofía del Derecho

Jakobs, Günther, 1937-

La imputación objetiva en derecho penal / Günther Jakobs ; traducción de Manuel Cancio Meliá. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, 1998.

130 p. ; 21 cm. -- (Colección de Estudios / Serie orientada por Eduardo Montealegre Lynett; n.º 1)

Incluye bibliografía.

ISBN: 958616215X

1. Derecho penal 2. Imputación (Derecho penal) 3. Responsabilidad penal 4. Procedimiento penal I. Cancio Meliá, Manuel, traductor **II.** Montealegre Lynett, Eduardo, 1957- **III.** Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho **IV.** Título **V** Serie

343.2

SCDD 15

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca

Enero de 2014

I S B N 958-616-215-X

© **GÜNTHER JAKOBS, 1998**

© **MANUEL CANCIO MELIÁ (traducción), 1998**

© **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 1998**

Derechos Exclusivos de publicación y distribución de la obra
Calle 12 N° 1-17 Este, Bogotá - Colombia. FAX 2843769

Primera edición: agosto de 1994

Primera reimpresión: febrero de 1995

Segunda reimpresión: abril de 1996

Tercera reimpresión: mayo de 1998

Ilustración de portada: *La Tentación*, fresco mural de Miguel Angel,
Capilla Sixtina del Vaticano

Composición: Depto. de Publicaciones - Universidad Externado de Colombia

Impresión y encuadernación: Digiprint Editores EU,
con un tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Universidad Externado de Colombia

Rector

Fernando Hinestrosa

Secretario General

Hernando Parra Nieto

COLECCION DE ESTUDIOS N.º 1

Serie orientada por

Eduardo Montealegre Lynett

Director del

Centro de Investigaciones de Derecho Penal
y Filosofía del Derecho

CONTENIDO

Prólogo	13
---------	----

CAPITULO I FUNDAMENTOS DE LA IMPUTACION OBJETIVA DEL COMPORTAMIENTO

I. EL PECADO ORIGINAL	17
II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	19
III. INSTITUCIONES DOGMÁTICAS	30
IV. DE NUEVO: EL PECADO ORIGINAL	42
V. OBSERVACIONES ACERCA DE LA BIBLIOGRAFÍA	43

CAPITULO II EL RIESGO PERMITIDO

I. CONCEPTO	45
A. El carácter ubicuo de los riesgos permitidos	45
B. ¿Cálculo de costes y beneficios?	47
C. La configuración de la sociedad como fuente del riesgo permitido	49
D. Exclusión de la tipicidad, no justificación	51
II. CONCRECIÓN	53

A. Exclusión de las puestas en peligro abstractas contrarias a la norma	53
B. Compensaciones	56
C. Permisos	58
III. EL TRASLADO DE LAS REGLAS AL COMPORTAMIENTO	59
A. El problema	59
B. El carácter relativo del rol correspondiente	61
C. Excurso	64
D. Conocimientos especiales	65
1. <i>El principio</i>	65
2. <i>Combinación de conocimientos y rol</i>	67
IV. RESUMEN	70
V. OBSERVACIONES ACERCA DE LA BIBLIOGRAFÍA	71

CAPITULO III

LA IMPUTACION OBJETIVA EN LA PARTICIPACION. ACCESORIEDAD Y PROHIBICION DE REGRESO

I. ROLES ESPECIALES Y ROLES COMUNES	73
II. COMPORTAMIENTO DE ORGANIZACIÓN	76
A. Lo propio en el reparto de trabajo	76
B. Accesoriedad cuantitativa	82
C. Sentido del comportamiento	83
D. En especial: la accesoriedad en caso de ausencia de dolo	93
III. CONCLUSIONES	97
IV. OBSERVACIONES ACERCA DE LA BIBLIOGRAFÍA	98

CAPITULO IV

REALIZACION DEL RIESGO EN CASO DE CONCURRENCIA DE RIESGOS

I. LA RELACIÓN ENTRE CONCURRENCIA DE RIESGOS E IMPUTACIÓN OBJETIVA	103
---	-----

II. EXPLICACIÓN A TRAVÉS DE TIPOS DE RIESGO	104
III. LA EXPLICACIÓN COMO ORIENTACIÓN SOCIAL	108
A. Causalidad	108
B. Planificalidad	110
C. Arrogación de organización versus riesgo vital	113
D. Irrelevancia del comportamiento alternativo conforme a Derecho	114
E. Conclusiones	116
IV. CUESTIONES PARTICULARES	116
A. Daños consecuenciales (daños secundarios)	116
B. Comportamientos sin procedimientos de seguridad	119
V. ¿EL INCREMENTO DEL RIESGO COMO CAUSA DE RESPONSABILIDAD?	122
A. El problema	122
B. <i>In dubio pro reo</i>	126
VI. RESUMEN	128
VII. OBSERVACIONES ACERCA DE LA BIBLIOGRAFÍA	129

PROLOGO

Lo que caracteriza el comportamiento humano jurídico-penalmente relevante no es que lesione o ponga en peligro bienes jurídicos –esto también se produce por catástrofes naturales, animales etc.–, sino su significado: contiene el esbozo de un mundo. Este significado ha de averiguarse a través de una interpretación que parta de la comprensión general y proceda, en este sentido, de modo objetivo; pues sólo entonces las conclusiones alcanzadas resultarán comprensibles en la vida social y serán algo más que una peculiaridad individual. Los fundamentos de esta interpretación, es decir, la averiguación y la fijación de lo que significa un determinado comportamiento, desde el punto de vista social, constituyen el objeto de la teoría de la imputación objetiva.

El principio fundamental de esta teoría es el siguiente: el mundo social no está ordenado de manera cognitiva, con base en relaciones de causalidad, sino de manera normativa, con base en competencias, y el significado de cada comportamiento se rige por su contexto. Por lo tanto, el hecho de que un comportamiento cause de modo cognoscible un resultado